
	<p align="center">ACTA NÚMERO 66 DE SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEOCALTICHE, JALISCO, ADMINISTRACIÓN 2021 – 2024.</p>	
<p align="center">DOCUMENTO ELABORADO POR LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO.</p>	<p align="center">OBJETO: LLEVAR A CABO LA SEXAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EN CALIDAD DE ORDINARIA.</p>	<p align="center">FECHA: 08 DE NOVIEMBRE DEL 2023. HORA: 14:00 HRS. LUGAR: SALA DE CABILDO.</p>

ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de asistencia.
2. Verificación y Declaración de Quórum Legal.
3. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
4. Dispensa de la lectura y aprobación del acta anterior, siendo el número 65/2023 de Sesión Ordinaria, celebrada el día 19 de octubre del año 2023.
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación para que este Municipio participe en el programa de "Recursos destinados a acciones de pavimentación en los municipios que correspondan, derivados de los aprovechamientos que se generen con motivo de la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera durante el ejercicio fiscal de 2023" y a su vez se autorice a los funcionarios públicos para que suscriban Convenio para la Transferencia de Recursos Federales en Calidad de Subsidio Provenientes del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas que se Destinarán para Acciones de Pavimentación en el Municipio de Teocaltiche, Jalisco con el Gobierno del Estado de Jalisco y de esta manera el Municipio se verá beneficiado del recurso anunciado por la cantidad de \$ 222,500.00 (doscientos veintidós mil

quinientos pesos 00/100 M.N.), correspondiente a los meses de Julio y Agosto del año 2023.

6. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación, para que el H. Ayuntamiento Constitucional de Teocaltiche, Jalisco, a través de los funcionarios públicos que para el efecto se faculten, celebren con la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, los contratos, convenios y demás documentos necesarios para que la Secretaría de la Hacienda Pública otorgue al Municipio un Convenio de Apoyo Financiero, de anticipo de participaciones con cargo al Fondo General de Participaciones, correspondientes al ejercicio fiscal 2024, hasta por la cantidad de **\$11'000,000.00 (Once millones de pesos 00/100 M.N.)**, más el costo financiero, a efecto de solventar las necesidades de liquidez de corto plazo.
7. Asuntos varios.
8. Cierre.